



Cheque Tic Ciberseguridad

Máximo 10.500 euros.

INFO - Consejería de Empresa, Industria y Portavocía

Plazo solicitud:

Hasta 06/07/2020

Denominación:

Ayudas para la contratación de servicios de Innovación (Cheque Tic Ciberseguridad)

Organismo gestor:

INFO - Consejería de Empresa, Industria y Portavocía

Importe:

Coste máximo subvencionable 6.000 euros (14.000 euros si se incluye implantación de la/s actuación/es identificadas)

Número de empleados igual o superior a 3

La intensidad máxima será del 60% en términos de subvención bruta sobre el gasto subvencionable aprobado, conforme al baremo establecido.

Beneficiario:

Pymes, cuya actividad objeto del proyecto se localice en la Región de Murcia y que cumpla con unos requisitos.

Gastos elegibles:

Gastos de asesoramiento, consultoría y asistencia técnica adaptada al beneficiario para contratación de servicios avanzados de asesoramiento y asistencia técnica en el ámbito de las TIC a proveedores acreditados por el Instituto de Fomento.

[Conoce todos los detalles](#)

Ámbito de actuación:

INFO
INNOVACIÓN
TICs

Tipo de beneficiario:

CRECIMIENTO Y
CONSOLIDACIÓN
EMPREENEDORES

Tipo de financiación:

SUBVENCIONES

Te ayudamos

Tlf: 900 700 706

Tlf: 968 362 800

oficinafinanciera@info.carm.es



Ayudas y
Subvenciones INFO